

"CÁMARA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO DEL ESTADO DE GUANAJUATO"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto por los artículos 34º, 37º, 38º, 39º, 40º y 41º del Estatuto Orgánico de la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato, "CICEG", se convoca para que asistan a la **Asamblea General ordinaria de Afiliados** que se celebrará en el domicilio social del "CICEG" ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 3401, Col. Industrial Julián de Obregón, C.P. 37290, en esta ciudad de León, Guanajuato, el día **17 de marzo del 2026**, a las **17:00 horas**, bajo el siguiente:

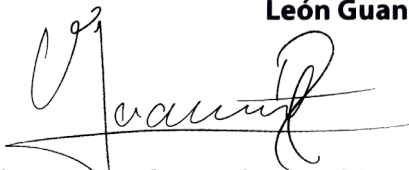
ORDEN DEL DÍA

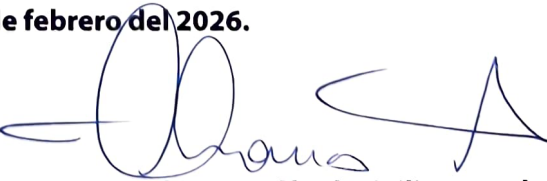
1. **Informe de actividades anuales desarrolladas por el consejo directivo; presentación de los estados financieros del ejercicio social 2025; y presentación de los dictámenes del auditor interno y del auditor externo sobre dichos estados financieros.**
2. **Programa de trabajo para el ejercicio social 2026 y presupuesto anual de ingresos y egresos para dicho ejercicio social.**
3. **Elección y designación de integrantes del consejo directivo para el ejercicio 2026 y designación de los auditores interno y externo de CICEG para el mismo ejercicio 2026.**
4. **Ratificación y aprobación de cuotas de afiliación, ordinarias y, en su caso, extraordinarias y de las políticas generales para la determinación de los cobros por servicios que prestará CICEG durante el ejercicio social.**
5. **Actualización del estatuto orgánico.**
6. **Designación de los delegados especiales.**

El quórum de asistencia necesario para la celebración de la Asamblea General será de la mitad más uno del total de "Afiliados" registrados en el Padrón de "Afiliados", pero si ese quórum no se reúne como resultado de la Convocatoria respectiva en la fecha, lugar y hora fijados, la Asamblea se llevará a cabo, legalmente, con los "Afiliados" que hayan concurrido treinta minutos después, lo que se hará del conocimiento de los "AFILIADOS" en la publicación de la convocatoria respectiva. Para tales efectos, se reabrirán los registros durante los treinta minutos previamente establecidos y, una vez cumplidos, se cerrarán los registros de manera definitiva sin excepción alguna.

Los acuerdos que se tomen serán de observancia obligatoria, aún para los ausentes y disidentes.

León Guanajuato 27 de febrero del 2026.


Lic. Juan Carlos Cashat Usabiaga
Presidente


Lic. Thomas Alfred Trivilino Reed
Secretario